

FE DE ERRATAS DE LA LISTA DE GANADORES AL CARGO DE VOCAL SECRETARIO DE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

De conformidad con lo que establece el *Procedimiento de incorporación para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral distintos de Vocal Ejecutivo en los órganos desconcentrados y en las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral* (Procedimiento), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) publicó el 22 de agosto de 2008, los resultados finales del concurso de incorporación. En la página 14 de este documento se publicaron las calificaciones finales para el cargo de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva en el cual el C. Manuel González Rivera ocupaba el lugar número 30 de acuerdo con los resultados finales obtenidos por este aspirante; sin embargo, después de verificar el cálculo del promedio de calificaciones de las entrevistas de este aspirante, la DESPE corroboró que la calificación final presentaba una inconsistencia toda vez que la calificación final del C. Manuel González Rivera es de 8.29, en lugar de 8.25. Lo anterior significa que el aspirante pasa del lugar 30 al lugar 27 de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en el Procedimiento.

Cabe señalar, que esta adecuación no modifica la ubicación de los aspirantes que preceden al lugar 27, ni tampoco altera la posición de los aspirantes ubicados en los lugares 31 y 32. Con esta modificación se recorren, en estricto orden de prelación, los aspirantes que estaban ubicados anteriormente en los lugares 27, 28 y 29 (i.e., Ernesto Rendón Aguilar; Agustín Rodríguez López; y Abraham Benítez Serrano).

Atentamente

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral